"2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u>069/14. ELDORADO, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Nota S.A. Nº 095/14 presentada por Secretaría Académica, referida a la solicitud de designación del Ing. Ftal. Damián LORÁN en un Cargo de Profesor Adjunto Simple, para desempeñarse en las Asignaturas: TOPOGRAFÍA y TELEDETECCIÓN de las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y;

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado docente actualmente reviste en un cargo de 4 Horas de Nivel Superior en las Asignaturas de referencia, el cual financiara parte del cargo propuesto.

QUE el Área de Ecología y Medio Ambiente ha prestado el aval correspondiente.

QUE es atribución del *Consejo Directivo* efectuar las designaciones del *Personal Docente Interino y Suplente*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre del $A\tilde{n}o$ 2014.

Por Ello:

El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Ing. Ftal. Damián LORÁN, D.N.I. Nº 18.824.428 en un Cargo de Profesor Adjunto Simple Interino, a partir del 1º de Septiembre de 2014, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso regular y no más del 31 de Diciembre de 2014, para desempeñarse en las Asignaturas: TOPOGRAFÍA y TELEDETECCIÓN de las Carreras: Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG e Ingeniería Forestal: Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR.

ARTICULO 2º: DAR de BAJA al Ing. Ftal. Damián LORÁN, D.N.I. Nº 18.824.428 en el Cargo de 4 Horas de Nivel Superior Interino a partir del 1º de Septiembre del corriente año.

<u>ARTICULO 3°:</u> IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTICULO 5º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN HCD Nº</u> 069/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 069/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1° , Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 24 de Septiembre de 2014.

cbr/D.S.V.